

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS**

Referencia local: 251429 de 2007.

Referencia alberca: 2292 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de octubre de 2012, se otorga a Antolina María del Carmen Gómez Arevalillo López (03997319B), Fernando Mencía Gómez Arevalillo (03844496T), María Carmen Mencía Gómez Arevalillo (03808223K), María de los Angeles Mencía Gómez Arevalillo (04162236H) y Miguel Mencía Gómez Arevalillo (04155062C), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular/es: Antolina María del Carmen Gómez Arevalillo López (03997319B), Fernando Mencía Gómez Arevalillo (03844496T), María Carmen Mencía Gómez Arevalillo (03808223K), María de los Angeles Mencía Gómez Arevalillo (04162236H) y Miguel Mencía Gómez Arevalillo (04155062C).

Uso: Riego

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 10.418.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.918.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,72.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,33.

Plazo: 25 años

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de octubre de 2012.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 10.418.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.918.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,72.

Diámetro (m): 0,22.

Profundidad (m): 80.

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Paraje: El Palomar. Finca registral 6.975-N.

Término municipal: Navalmorales (Los).

Provincia: Toledo

Polígono: 32.

Parcela: 139.

Coordenadas U.T.M. ED50; (X,Y): 356474; 4400762 Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 10.418.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.918.

Superficie de riego (hectáreas): 13,528.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término Municipal: Navalmorales (Los). Provincia: Toledo. Paraje: El Palomar. Finca registral 9846, 6975-N, 6974. Polígono: 32. Parcela: 139.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 5 de octubre de 2012.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8253